



H. Congreso del Estado de Tabasco



"25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer"

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 28, SEGUNDO PÁRRAFO, Y 36, FRACCIÓN XXVII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; Y CON BASE EN LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el Titular del Poder Ejecutivo Estatal hizo entrega a esta Soberanía de su tercer informe de gobierno, cumpliendo con la obligación contenida en la fracción XVII del artículo 51 de la Constitución Política Local, que contiene el estado general que guarda la Administración Pública Estatal.

SEGUNDO. Que la entrega de este informe escrito da paso al análisis de su glosa por quienes integran este órgano legislativo, mismo que necesariamente implicará las comparecencias ante esta Soberanía de Secretarios y demás servidores públicos de la Administración Estatal, para poder despejar dudas sobre las acciones emprendidas durante este último año por las dependencias y entidades bajo su responsabilidad.

TERCERO. Que la Fiscalía General del Estado es un órgano público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, responsable de la procuración de justicia, que rige su actuación bajo los principios de autonomía, eficiencia, imparcialidad, legalidad, objetividad, profesionalismo, responsabilidad y respeto a los derechos humanos, establecidos en el orden constitucional y en los tratados internacionales, estando facultado el Congreso del Estado para convocar a su titular para que informen bajo protesta de decir verdad, para que responda a interpelaciones o preguntas sobre la actuación del órgano a su cargo.

CUARTO. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54 Bis primero y cuarto párrafos de la Constitución Política Local, la Cámara de Diputados podrá convocar a los secretarios, al Fiscal General del Estado, a los coordinadores generales, a los titulares de las entidades paraestatales, así como a los titulares de los órganos autónomos, para que informen bajo protesta de decir verdad, cuando se discuta una ley o se estudie un negocio concerniente a sus respectivos ramos o actividades o para que respondan a interpelaciones o preguntas. Siendo obligación de los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, posterior a la presentación del informe de gobierno, el dar cuenta del estado que guarden sus respectivos ramos.



H. Congreso del Estado de Tabasco



"25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer"

QUINTO. Que con base en lo antes expuesto, los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Primera Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 36, fracción XXVII, 54 Bis primero y cuarto párrafos de la Constitución Política del Estado, 52, 53, fracción XII y 70, último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, han acordado la comparecencia de los siguientes titulares de las dependencias y entidades de la administración pública estatal:

TITULAR	SECRETARÍA
C. César Raúl Ojeda Zubieta	Secretario de Gobierno
Gral. De Brig. D.E.M. Sergio Ricardo Martínez Luis	Secretario de Seguridad Pública
Lic. Juan Antonio Filigrana Castro	Secretario de Salud
MAP. Lucina Tamayo Barrios	Secretaria de Contraloría
Lic. David Gustavo Rodríguez Rosario	Secretario de Desarrollo Económico y Turismo
Ing. Luis Armando Priego Ramos	Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas
Lic. Amet Ramos Troconis	Secretario de Planeación y Finanzas
Lic. Víctor Manuel López Cruz	Secretario de Educación
Lic. Pedro Jiménez León	Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca

Así como del Dr. Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado.

SEXTO. Que con el objeto de llevar a cabo las comparecencias acordadas, quienes integran este órgano colegiado han resuelto establecer las bases procedimentales a seguir para el desarrollo de las mismas en sesiones públicas ordinarias, tomando en consideración la conformación plural de esta Sexagésima Primera Legislatura.

SÉPTIMO. Que en virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, de conformidad con lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XXVII, de la Constitución Local, tiene a bien emitir un Acuerdo mediante el cual determinan la comparecencia ante el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al H. Congreso del Estado, de diversos Secretarios de la administración pública estatal, con el objeto de que expliquen el contenido de la glosa del tercer informe de gobierno del Ejecutivo Estatal, relacionado con su respectivas competencias; **por lo que se emite el siguiente:**



H. Congreso del Estado de Tabasco



"25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer"

ACUERDO 019

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Primera Legislatura al H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54 Bis cuarto párrafo de la Constitución Política Local, determina la comparecencia ante el Pleno del Congreso del Estado, de los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, que a continuación se señalan:

TITULAR	SECRETARÍA
C. César Raúl Ojeda Zubieta	Secretario de Gobierno
Gral. De Brig. D.E.M. Sergio Ricardo Martínez Luis	Secretario de Seguridad Pública
Lic. Juan Antonio Filigrana Castro	Secretario de Salud
MAP. Lucina Tamayo Barrios	Secretaria de Contraloría
Lic. David Gustavo Rodríguez Rosario	Secretario de Desarrollo Económico y Turismo
Ing. Luis Armando Priego Ramos	Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas
Lic. Amet Ramos Troconis	Secretario de Planeación y Finanzas
Lic. Víctor Manuel López Cruz	Secretario de Educación
Lic. Pedro Jiménez León	Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca

Para que den cuenta del estado que guarden sus respectivos ramos.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54 Bis primer párrafo de la Constitución Política Local, determina la comparecencia ante el Pleno del Congreso del Estado del Titular de la Fiscalía General del Estado, Dr. Fernando Valenzuela Pernas, para que informe sobre los avances en materia de procuración de justicia en la entidad durante el año 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se acuerda que las comparecencias citadas se llevaran a cabo en sesiones públicas, durante el segundo periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura, en las fechas y horas siguientes:



H. Congreso del Estado de Tabasco



"25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer"

TITULAR	SECRETARIA	Fecha	Hora
C. César Raúl Ojeda Zubieta	Secretaría de Gobierno	01 de diciembre de 2015	16:00 horas
Gral. De Div. D.E.M Sergio Ricardo Martínez Luis	Secretaría de Seguridad Pública	01 de diciembre de 2015	18:00 horas
Lic. Juan Antonio Filigrana Castro	Secretaría de Salud	02 de diciembre de 2015	16:00 horas
MAP. Lucina Tamayo Barrios	Secretaría de Contraloría	02 de diciembre de 2015	18:00 horas
Lic. David Gustavo Rodríguez Rosario	Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo	04 de diciembre de 2015	16:00 horas
Dr. Fernando Valenzuela Pernas	Fiscalía General de Justicia	04 de diciembre de 2015	18:00 horas
Ing. Luis Armando Priego Ramos	Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	07 de diciembre de 2015	16:00 horas
Lic. Amet Ramos Troconis	Secretaría de Planeación y Finanzas	07 de diciembre de 2015	18:00 horas
Lic. Pedro Jiménez León	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	08 de diciembre de 2015	16:00 horas
Lic. Víctor Manuel López Cruz	Secretaría de Educación	08 de diciembre de 2015	18:00 horas

Las sesiones públicas ordinarias de cada comparecencia se desarrollarán en un tiempo máximo de dos horas.

ARTÍCULO TERCERO.- Las comparecencias se ajustaran al siguiente procedimiento:

I.- El compareciente, tendrá hasta 20 minutos para realizar una exposición en la que dará cuenta del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal o en su caso, sobre los avances en materia de procuración de justicia en la entidad durante el año 2015.



H. Congreso del Estado de Tabasco



"25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer"

II.- Concluida su intervención, se procederá a una sesión de preguntas y respuestas, donde las ciudadanas y ciudadanos diputados que conforman la Sexagésima Primera Legislatura, formularan preguntas al servidor público compareciente, quien deberá dar respuesta a las mismas.

III.- Los Diputados Independientes, previo acuerdo entre ellos, deberán manifestar, a la Presidencia, quien formulará la pregunta a cada titular de las Secretarías y del Fiscal General del Estado.

IV.- Las ciudadanas y ciudadanos diputados que formulen preguntas, una vez respondidas, tendrán derecho a una réplica que deberá ser respondida por el servidor público compareciente.

V.- Para el desarrollo de cada comparecencia, se acuerda la siguiente distribución en las intervenciones:

1.- Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional:	1
2.- Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional:	3
3.- Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática:	5
4.- Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo:	1
5.- Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México:	1
6.- Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano:	1
7.- Fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza:	1
8.- Independientes:	1

VI.- Las intervenciones de los integrantes de la Legislatura, se harán de forma intercalada entre diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias y los diputados independientes.



H. Congreso del Estado de Tabasco



"25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer"

TRANSITORIO

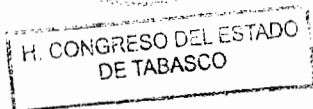
ARTÍCULO ÚNICO.- Se instruye al Oficial Mayor realice los trámites correspondientes para el cumplimiento del presente Acuerdo.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

**ATENTAMENTE
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**



**DIP. VERÓNICA CASTILLO REYES
PRESIDENTA**




**DIP. CASILDA RUIZ AGUSTÍN
SECRETARIA**